INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC0044	0001	12/12/2022

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI

CERTIFICA:

Que, realizada la verificación de la planta de personal vigente en el grupo interno de trabajo de unidades productivas adscrito a la Subdirección Técnica, se evidencia que la Entidad cuenta actualmente con tres (3) funcionarios asignados para realización de actividades del nivel técnico y operativo: uno en calidad de operario calificado, código 4169, grado 13, otro en calidad de técnico administrativo, código 3124, grado 15 y un técnico operativo código 3132, grado 12, quien es un funcionario con discapacidad visual. Sin embargo, el técnico presta apoyo administrativo y no posee experiencia en el manejo de máquinas al igual que el técnico operativo, no puede realizar manipulación de máquinas, por lo que en la operación únicamente se cuenta con el operario calificado que asume las labores técnicas y operativas correspondientes en las maquinas.

En consecuencia, no existe disponibilidad funcional, técnica ni operativa suficiente para garantizar el adecuado desarrollo de las labores operativas requeridas en las unidades productivas, aunado a la contingencia de necesidad de cumplir con la impresión de los tarjetones electorales para la vigencia 2026. Por lo anterior, se considera necesario adelantar la contratación de personal adicional que cuente con el perfil y experiencia apropiada para fortalecer el proceso operativo, evitando así afectaciones en el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales, y obligaciones contractuales que asuma la entidad por intermedio del grupo interno de unidades productivas.

Así las cosas, la Entidad no cuenta con personal de planta disponible que pueda brindar el acompañamiento requerido razón por la cual se configura la necesidad de contratar:*"Prestar*

servicios de apoyo a la gestión para realizar labores operativas en las máquinas de impresión offset de la Imprenta Nacional para Ciegos".

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

ANGELA DEL PILAR BELTRÁN VELANDIA
Coordinadora Grupo Gestión Humana y de la Información

Proyecto: Angela del Pilar Beltrán Velandia - Coordinadora de Gestión Humana y de la Información